



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Compra 1 Calefactor Bosca. Para Escuela Juan José San Martín, Fondos SEP.

DECRETO: N° 5275
COIHUECO, 12 SET. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de ejecutar Programa y acciones de Sep en el Establecimiento.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

N°	PROVEEDOR	MONTO \$
1	Renato Diaz S.A.	266.900
2	Juan Vallejos e Hijos Ltda	322.500
3	Sodimac S.A.	279.800

DECRETO:

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Compra 1 calefactor Bosca" al proveedor Renato Diaz S.A. Rut.N° 89.125.000-2.
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 266.900.- Impuestos incluidos.
- 3.- Imputese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos Sep."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


URIKA ZUNIGA GAMONAL
por orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal , finanzas, establecimiento